

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-06-2022
AUTORIZACION N° 106
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 43 del 14 de junio de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 1 escáner dúplex portátil para llevar registro digital de documentación y decretos de pago, rendiciones de cuentas en plataformas como SISREC, SIGEC, entre otros por la Oficina de Contabilidad, Convenios.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-199-AG22, a SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, RUT 77.730.550-6 por escáner dúplex portátil para Contabilidad.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-06-001-000-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS por el Monto de \$ 350.000 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO